

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº **007**

PERÍODO LEGISLATIVO

2002

EXTRACTO

P.E.P. Nota Nº 01/02 Solicitando acuerdo Legislativo para la designación del Señor Ramor Edgardo AGUADE como Presidente de la Dirección provincial de Vialidad, efectuada mediante Decretos 2082/01 y 2091/01.

Entró en la Sesión

14/03/2002

Girado a la Comisión

Resolución 012/02

Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

Nº 004

10-01-02

HORA 11:00

FIRMA

NOTA Nº 01
GOB.

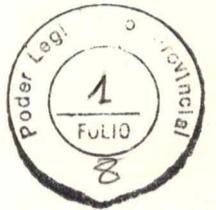
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

08.02.02

MESA DE ENTRADA

Nº. 007 Hs. 13¹⁵ FIRMA

USHUAIA, -8 ENE 2002



SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de elevarle fotocopia autenticada de los Decretos Provinciales Nº 2082/2001 y 2091/2001, por el cual se designa al señor Ramón Eduardo AGUADÉ, como Presidente de la Dirección Provincial de Vialidad, a los efectos del acuerdo establecido en el artículo 5º de la Ley 69 y Ley Provincial Nº 104.

Sin otro particular, saludo a Ud., con atenta y distinguida consideración.-

AGREGADO:
lo indicado
en el texto

Carlos Manfredotti

Carlos Manfredotti
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

AL SEÑOR PRESIDENTE DE
LA LEGISLATURA PROVINCIAL
C.P.N. Daniel GALLO
S/D.-

4

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*



USHUAIA, 06 DIC. 2001

VISTO el Decreto Provincial N° 2082 /01; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se designó al Presidente de Vialidad Provincial, habiéndose deslizado un error material en la transcripción del número de documento siendo necesario proceder a su rectificación.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente, en virtud de lo establecido en el artículo 135° de la Constitución Provincial.

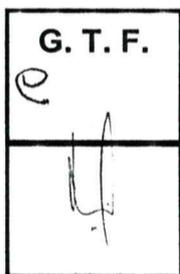
Por ello:

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
D E C R E T A :**

ARTICULO 1°.- Modificar el Artículo 2° del Decreto Provincial N° 2082/01, donde dice D.N.I. N° 7.919.356 debe decir D.N.I. N° 12.669.838.

ARTICULO 2°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia, y archivar.

DECRETO N° 2091



**Hector Gaspar Cardozo
Ministro de Economía
Obras y Servicios Públicos**

**Carlos Manfredotti
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

**DANIELA CRISTINA BEBAN
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
S.L. y T.**

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 03 DIC. 2001

VISTO la renuncia presentada por el señor Presidente de la Dirección Provincial de Vialidad; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar Presidente de la Dirección Provincial de Vialidad.

Que el señor Ramón Eduardo AGUADÉ, reúne los requisitos para dicha designación.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
D E C R E T A :

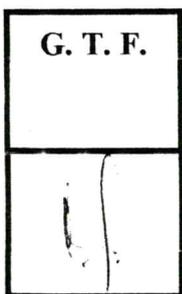
ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto el Decreto Provincial N° 115/2000, a partir del día cinco (5) de Diciembre del corriente año.

ARTICULO 2°.- Designase Presidente de la Dirección Provincial de Vialidad, al señor Ramón Eduardo AGUADÉ, D.N.I. N° 7.919.356, a partir del día cinco (5) de diciembre del corriente año.

ARTICULO 3°.- Remítase a la Legislatura Provincial, a los efectos establecido en el artículo 6° de la Ley Provincial 22 y Ley Provincial 104.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial de la Provincia y archívese.

DECRETO N° 2082



Hector Gaspar Cardozo
Ministro de Economía
Obras y Servicios Públicos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DANIELA CRISTINA BEBAN
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO

Carlos Manfredotti
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



CURRICULUM

VITAE

Ramón Eduardo Aguadé



EDUARDO R. AGUADÉ
PRESIDENTE
Dirección Provincial de Validación
Tierra del Fuego



EDUARDO R. AGUADÉ
PRESIDENTE
Dirección Provincial de Validación
Tierra del Fuego



Apellido y nombres: **Aguadé Ramón Eduardo**
Fecha de nacimiento: **29 de Octubre de 1956**
Lugar de nacimiento: **Capital Federal**
D.N.I.: **12.669.838**
Cuit / Cuil : **20-12669838-1**
Domicilio : **Mosconi 1370 – Río Grande**
Estado civil: **Casado**
Esposa: **Carmen Elinda Ramos (16-02-57)**
Hijos: **2(dos)**
Marcos Javier (25-02-81)
Cecilia Verónica (19-09-82)
Estudios : **Secundario Inc.**


EDUARDO R. AGUADÉ
PRESIDENTE
Dirección Provincial de Validación
Tierra del Fuego


EDUARDO R. AGUADÉ
PRESIDENTE
Dirección Provincial de Validación
Tierra del Fuego

Resumen Laboral

Bodegas Viejo Viñedo (Suc. Córdoba)

Año 1979/1980 : **Supervisor de ventas**

Bodegas Resero S.A. (Planta Sta. Isabel, Córdoba)

Año 1980/1981 : **Vendedor Zonal**

Establecimiento Rural Familiar Capilla de Remedios (Cba.)

Año 1981 / 1982: **Explotación Agrícola/ganadera (Autónomo)**

I.T.C. S.A. Río Grande

Año 1983/1984: **Encargado de mantenimiento**

Instalcord:

Año 1984 /1996 : **Montajes Industriales / Construcciones
(Autónomo)**

Concejo Deliberante:

Año 1996 /1997 : **Asesor Político Bloque P.J.**

Instalcord:

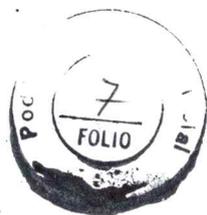
Año 1997 /1998: **Montajes Industriales / Construcciones
(Autónomo)**

Gobierno de Tierra del Fuego

Años 2000/2001: **Dirección Provincial de Vialidad
(Vicepresidencia)**


EDUARDO R. AGUADE
PRESIDENTE
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego


EDUARDO R. AGUADE
PRESIDENTE
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego



QUINTUPLICADO

EL POSEEDOR DE ESTE DOCUMENTO CUMPLE LOS 16 AÑOS, EL DIA:

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DE:

AGUADE

Apellidos (si es mujer el de soltera)

Ramón Eduardo

Nombres



Nº 12.669.938

VARON | MUJER

D. M. Cha



Impresión dígito pulgar derecho

Firma del interesado

Sello

Firma Jefe Of. Secc.

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplida por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 12 - Ley 17.671.

Todas las personas de existencia visible o sus representantes legales, comprendidas en la presente Ley, están obligados a comunicar en las oficinas seccionales, consulares o que se habiliten como tales, al "cambio de domicilio", dentro de los treinta días de haberse producido la novedad.

Art. 47 - Ley 17.671.

11-5-93

101143

QUINTUPLICADO

Nacido/a el 28 de Octubre de 1956 en Capital Federal.

Part. o Depto.

Provincia

Nación Argentino

C. I. N°

Expedida por

DOMICILIO

Calle Mosconi

Nº 1370

Ciudad Rio Grande

Provincia Tierra del Fuego

Expedida el día 13 de 11/5/93

Sello

Firma

11-5-93

11-5-93

11-5-93

11-5-93

11-5-93

PARA NATURALIZADOS ARGENTINOS

Naturalizado/a el de

de 19

Certificado de ciudadanía expedido por el

Juzgado

Secretaría Nº

sello

Firma

- 3 -

OTRAS ANOTACIONES QUE MODIFICAN O COMPLEMENTAN LOS DATOS ANTERIORES

D.N.I. Quintuplicado otorgado

11-5-93

NILDA CIOTTE DE AMADEO

DIRECCION GENERAL DE DOCUMENTACION

DATOS DE PREVISION SOCIAL

Caja

Beneficio

Fecha de acuerdo

Lugar

Fecha

sello

Firma del Jefe de la Caja

- 6 -

- 7 -

EDUARDO R. AGUADE PRESIDENTE Direccion Provincial de Vialidad Tierra del Fuego

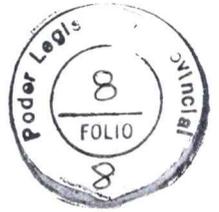
CAMBIOS DE DOMICILIO

Calle
 No
 Ciudad o Pueblo
 Part. o Depto.
 Provincia
 Of. Ident.
 Fecha
 sello
 Firma

Calle
 No
 Ciudad o Pueblo
 Part. o Depto.
 Provincia
 Of. Ident.
 Fecha
 sello
 Firma

CONSTANCIAS ELECTORALES

| | |
|---|---|
| Sello Votó el día 14/5/95 Presidente del comicio | Sello Votó el día 14/5/95 Presidente del comicio |
| Sello Votó el día 14/5/95 Presidente del comicio | Sello Votó el día 24/7/95 Presidente del comicio |
| Sello Votó el día 16/10/97 Presidente del comicio | Sello Votó el día 20/06/99 Presidente del comicio |
| Sello Votó el día 8/9/98 Presidente del comicio | Sello Votó el día 8/9/98 Presidente del comicio |



CONSTANCIAS ELECTORALES

| | |
|---|---|
| Sello Votó el día 14/10/95 Presidente del comicio | Sello Votó el día 14/10/95 Presidente del comicio |
| Sello Votó el día Presidente del comicio | Sello Votó el día Presidente del comicio |
| Sello Votó el día Presidente del comicio | Sello Votó el día Presidente del comicio |
| Sello Votó el día Presidente del comicio | Sello Votó el día Presidente del comicio |

CONSTANCIAS ELECTORALES

| | |
|--|--|
| Sello Votó el día _____ Presidente del comicio | Sello Votó el día _____ Presidente del comicio |
| Sello Votó el día _____ Presidente del comicio | Sello Votó el día _____ Presidente del comicio |
| Sello Votó el día _____ Presidente del comicio | Sello Votó el día _____ Presidente del comicio |
| Sello Votó el día _____ Presidente del comicio | Sello Votó el día _____ Presidente del comicio |

EDUARDO R. AGUADE
 PRESIDENTE
 Dirección Provincial de Validación
 Tierra del Fuego



As. 007/02

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prestar acuerdo a la designación del señor Ramón Eduardo Aguadé, D.N.I. N° 12.669.838, para desempeñarse como Presidente de la Dirección Provincial de Vialidad, en virtud de lo establecido en el artículo 6° de la Ley Provincial N° 22 y artículo 1° de la Ley Provincial N° 104.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Ramón Eduardo Aguadé

